JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 02/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS--------

---

La Paz, 27 de enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación por parte de la Intendencia Municipal del Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión del Almuerzo Escolar y----------

Que fue puesto a consideración de la Junta Municipal el dictamen de la Comisión Asesora de Educación Cultura y Deporte en la que sugiere la aprobación con una sugerencia de que si hay condiciones se cocine también en la Escuela Nº 741 "Mcal. Francisco S. López, que fue aprobada por unanimidad por el Cuerpo Legislativo mencionado----------

Que las condiciones descritas en el pliego de bases y condiciones satisfacen las pretensiones en cuanto a calidad, composición y utilización de producto nacional en la presentación del complemento nutricional que se pueda ofrecer a los escolares del distrito ----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas----------
Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintisiete Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veinte----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Olga Sanabria
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 29 de enero de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Yessica Muller
Secretaria Municipal Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal